

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**N° 432 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.**Huancayo, **01 JUL. 2024****EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.****VISTO:**

El Informe Técnico N° 632-2024-GRJ/GRI/SGE del 10 de mayo del 2024; el Informe Técnico N° 53-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP del 09 de mayo del 2024; la Carta N° 001-DRHV/RC/CMX-JUNIN/2024 del 04 de enero del 2024; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Contrato N°102-2023/GRJ/ORAF, de fecha 09 de noviembre del 2023; se firma contrato con el CONSORCIO MX-JUNIN para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372, por un monto total ascendente a la suma de s/ 145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES) según se detalla en el contrato.

Que, mediante Carta N°003-2023-DRHV/RC/CMX-JUNIN/2023, de fecha 17 de noviembre del 2023, se remite el primer entregable del servicio de consultoría de obra para





la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372.

Que, mediante Memorando N° 3679-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de noviembre del 2023, se designa al Ing. John Paul Huamali Paita con CIP N° 244688, como jefe de evaluación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372.

Que, mediante Informe Técnico N°07-2023-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 12 de diciembre del 2023, el Ing. John Paul Huamali Paita, aprueba el primer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372.

Que, mediante Informe Técnico N° 980-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de diciembre del 2023, la Sub Gerencia de Estudios emite opinión técnica favorable y brinda conformidad al primer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372.

Que, mediante Carta N° 2989-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 15 de diciembre del 2023, se comunica la aprobación del primer entregable del proyecto de inversión con CUI N° 2558372, al CONSORCIO MX-JUNIN, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372.

Que, mediante Carta N° 005-DRHV/RC/CMX-JUNIN/2023, de fecha 18 de diciembre del 2023, se remite el segundo entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372.

Que, mediante Memorando N° 4072-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de diciembre del 2023, se designa la evaluación al Ing. John Paul Huamali Paita con CIP N° 244688, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372.

Que, mediante Informe Técnico N° 014-2023-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 20 de diciembre del 2023, el Ing. John Paul Huamali Paita con CIP N° 244688, aprueba el segundo entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente



técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372.

Que, mediante Informe Técnico N° 1012-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de diciembre del 2023, la Sub Gerencia de Estudios emite opinión técnica favorable y brinda conformidad al segundo entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372.

Que, mediante Carta N° 3147-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de diciembre del 2023, se comunica la aprobación del segundo entregable del proyecto de inversión con CUI N° 2558372, al CONSORCIO MX-JUNIN, del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372.

Que, mediante Carta N° 001-DRHV/RC/CMX-JUNIN/2024, de fecha 04 de enero del 2024, se remite el tercer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372.

Que, mediante Memorando N° 326-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de febrero del 2024, se designa al Ing. John Paul Huamali Paita con CIP N° 244688, como evaluador del tercer entregable servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372.

Que, mediante Informe Técnico N° 53-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 09 de mayo del 2024, el evaluador Ing. John Paul Huamali Paita con CIP N° 244688, otorga opinión técnica favorable y brinda conformidad al tercer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372.

Que, mediante el Informe Técnico N° 632-2024-GRJ/GRI/SGE del 10 de mayo del 2024, la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión otorgando opinión técnica favorable y brinda conformidad, a la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372, sustentando lo siguiente:

"(...)

4. ANÁLISIS:



- Se verifico que tenga el contenido mínimo del Expediente Técnico donde está de acuerdo a lo dispuesto en la DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE y al Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Se verifico que el diseño y/o consistencia del proyecto donde esté en concordancia con la información presentada en el Expediente Técnico, está de acuerdo con la normatividad vigente y con las buenas prácticas de la ingeniería.
- Se verifico que exista concordancia entre los cálculos, los planos del proyecto, las especificaciones técnicas, la memoria descriptiva y el presupuesto.
- Se verifico que los cálculos cumplan con lo requerido en las normas del Gobierno Regional de Junín (DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE) teniendo como mínimo:
Memoria de cálculo de las estructuras proyectadas
Memoria de cálculo de instalaciones eléctricas
Memoria de cálculo de instalaciones sanitarias
- Se verifico que los metrados estén de acuerdo a los planos del proyecto teniendo concordancia entre ellos.
- Se verifico que tenga los planos mínimos según las normativas del Gobierno Regional de Junín (DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE) teniendo como mínimo:
Planos de localización y ubicación
Plano general
Planos de estructura (cimentación, vigas, columnas, losa, escalera, entre otros)
Plano de instalación eléctrica
Plano sanitarios
Detalles constructivos
Detalles de mobiliarios
- Se verifico las especificaciones técnicas sean elaboradas por cada partida del presupuesto, definiendo características de los materiales a emplear, naturaleza de los trabajos, procedimientos constructivos, unidad de medida y forma de pago.
- Se verifica la compatibilidad del proyecto con las características de la localidad, estando de acuerdo con la zona de estudio.
- El expediente técnico consta también con el acta de libre disponibilidad de terreno firmada por las autoridades competentes del CC.PP. San Juan de Camunashari.
- Presentan los precios de insumos locales a emplear en el proyecto, tales como cotizaciones de los diferentes insumos, maquinaria y mano de obra respectivo
- Se verifico que no exista conflictos en la comunidad que pueda afectar la sostenibilidad del proyecto.
- Se verifico los cronogramas ya establecidos tales como:
Cronograma programado de avance de obra
Cronograma valorizado
Cronograma físico de adquisición de materiales
- Se verificaron el presupuesto general y presupuesto de obra
Memoria de costos
Resumen de presupuesto
Presupuesto general
Presupuesto de infraestructura
Presupuesto de equipamiento y mobiliario
Presupuesto de gestión de proyecto
Presupuesto de gastos generales y supervisión
- Se verifico las LICENCIA Y AUTORIZACIONES que se requiere teniendo las siguientes:
CIRA
Factibilidad de agua
Factibilidad de servicio de energía eléctrica
Aprobación de proyecto arquitectónico
Acta de sensibilización
Autorización de botadero



5. DE LA PRESENTACIÓN

Habiendo revisado el Expediente Técnico en su totalidad del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2558372.

Se presenta el siguiente contenido y sustento el cual consiste en lo siguiente:

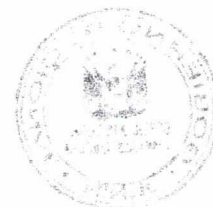
ITEM	CONTENIDO	EVALUACION
1.	MEMORIA DESCRIPTIVA Y SITUACION ACTUAL	CONFORME
1.1.	RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
1.2.	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME



1.3.	SITUACION ACTUAL	CONFORME
1.4.	MEMORIA DESCRIPTIVA POR ESPECIALIDADES	CONFORME
1.4.1.	ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS	CONFORME
1.4.2.	ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA	CONFORME
1.4.3.	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
1.4.4.	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CONFORME
1.4.5.	ESPECIALIDAD DE COMUNICACIONES	CONFORME
1.4.6.	ESPECIALIDAD DE MOBILIARIO	CONFORME
2.	INGENIERÍA DEL PROYECTO	CONFORME
2.1.	ESTUDIOS BÁSICOS	CONFORME
2.1.1.	ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA	CONFORME
2.1.2.	ESTUDIOS BÁSICOS DE MECÁNICA DE SUELOS, GEOTECNIA Y DISEÑO DE MEZCLA	CONFORME
2.1.3.	ESTUDIO DE CANTERAS	CONFORME
2.1.4.	ESTUDIO DE DEMOLICIONES	CONFORME
2.1.5.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
2.1.6.	ESTUDIO DE ESTIMACIÓN DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD	CONFORME
2.2.	MEMORIAS DE CÁLCULO	CONFORME
2.2.1.	ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS	CONFORME
2.2.2.	ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA	CONFORME
2.2.3.	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CONFORME
2.2.4.	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
3.	METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS	CONFORME
3.1.	METRADOS	CONFORME
3.2.	PRESUPUESTO	CONFORME
3.3.	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
3.4.	RELACIÓN DE INSUMOS	CONFORME
3.5.	FORMULA POLINOMICA	CONFORME
3.6.	COTIZACIONES	CONFORME
3.7.	ANEXOS	CONFORME
3.8.	CÁLCULO DE FLETE Y MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	CONFORME
4.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
4.1.	E.T. ESTRUCTURAS	CONFORME
4.2.	E.T. ARQUITECTURA	CONFORME
4.3.	E.T. INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
4.4.	E.T. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CONFORME
4.5.	E.T. INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES	CONFORME
4.6.	E.T. INSTALACIONES ESPECIALES	CONFORME
4.7.	E.T. EVACUACIÓN Y SEGURIDAD	CONFORME
5.	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES Y SUPERVISIÓN	CONFORME
6.	CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN	CONFORME
6.1.	CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME
6.2.	CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	CONFORME
6.3.	CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES	CONFORME
6.4.	CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS	CONFORME
7.	PLANOS	CONFORME
7.1.	PLANOS PRELIMINARES	CONFORME
7.2.	PLANOS GENERALES	CONFORME
7.3.	PLANOS DE CERCO PERIMÉTRICO Y MUROS DE CONTENCIÓN	CONFORME
7.4.	ESTRUCTURAS	CONFORME
7.5.	ARQUITECTURA	CONFORME
7.6.	INSTALACIONES SANITARIAS	CONFORME
7.7.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CONFORME
7.8.	INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES	CONFORME
7.9.	TANQUE ELEVADO Y CISTERNA	CONFORME
7.10.	INSTALACIONES ESPECIALES (GAS)	CONFORME
7.11.	EVACUACIÓN Y SEGURIDAD	CONFORME
7.12.	MOBILIARIO	CONFORME
8.	ANEXOS	CONFORME
8.1.	PANEL FOTOGRÁFICO	CONFORME
8.2.	DOCUMENTOS DE ENTREGA DEL TERRENO	CONFORME
8.3.	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE	CONFORME
8.4.	CIRA	CONFORME
8.5.	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DREJ	CONFORME
8.6.	OTROS	CONFORME

6. METAS DE EXPEDIENTE TECNICO:

➤ COMPONENTE 01- ESTRUCTURAS





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



- COMPONENTE 02- ARQUITECTURA
- COMPONENTE 03- INSTALACIONES SANITARIAS
- COMPONENTE 04-INSTALACIONES ELECTRICAS
- COMPONENTE 05-INSTALACIONES ESPECIALES
- COMPONENTE 06-EVACUACION Y SEÑALIZACION
- COMPONENTE 07-PLAN DE CONTINGENCIA

7. PRESUPUESTO BASE DEL ESTUDIO DE INVERSION:

Presupuesto base

001	ESTRUCTURAS	3,219,141.68
002	ARQUITECTURA	2,631,817.66
003	INSTALACIONES SANITARIAS	167,036.46
004	INSTALACIONES ELECTRICAS	557,342.31
005	INSTALACIONES ESPECIALES	9,141.96
006	SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	21,462.81
007	PLAN DE CONTINGENCIA	216,441.71
		(CD) S/ 6,821,383.59

COSTO DIRECTO	6,821,383.59
GASTOS GENERALES 8%	545,710.69
UTILIDADES 7%	477,499.85
=====	0.00
SUB TOTAL	7,844,591.13
IGV (18%)	1,412,026.40
=====	0.00
VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	9,256,617.53
SUPERVISIÓN (4%)	370,264.70
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	145,000.00
GESTIÓN DE PROYECTO	266,000.00
=====	0.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	10,037,892.23
CONTROL CONCURRENTES (2%)	200,757.64
=====	0.00
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	10,238,639.87

8. PLAZO DE EJECUCION DE OBRA:

De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de la infraestructura en los componentes de obras provisionales y trabajos preliminares, estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, mobiliario y equipamiento, se realizara en un plazo en un plazo 330 días calendarios.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- El expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372, tiene un presupuesto total de S/. 10,238,639.87 (diez millones doscientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y nueve 87/100 soles).
- El expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372, cuenta con la documentación necesaria para su aprobación según la DIRECTIVA N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE.
- Según la evaluación realizada del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372, se otorga la OPINION TECNICA FAVORABLE Y BRINDA CONFORMIDAD contando con la documentación necesaria para su aprobación.
- Se sugiere que la Sub Gerencia Estudios emita un informe dirigido a la Gerencia Regional de Infraestructura para la aprobación del expediente técnico bajo acto resolutivo del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2558372.

(...)"





Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN”, se realizó la Evaluación al Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2558372.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente Técnico de la Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2558372, adjuntando el sustento técnico remitido por el proyectista, CONSORCIO MX-JUNIN, representado por la Sra. Devora Rebeca Huamán Villaverde, el jefe de proyecto el Ing. Marco Polo Peralta de la O con CIP N° 151432; asimismo, cuenta con la conformidad del Ing. John Paul Huamali Paita, con registro CIP N° 244688 en su calidad de evaluador y la Sub Gerencia de Estudios

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2558372, con un plazo de ejecución de 330 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de Enero del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	S/ 9,256,617.53
SUPERVISIÓN	S/ 370,264.70
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 145,000.00
GESTION DE PROYECTO	S/ 266,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 10,037,882.23
CONTROL CONCURRENTE	S/ 200,757.64
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	S/ 10,238,639.87

Son: Diez Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Nueve
87/100 soles



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2558372, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, en el Consultor: CONSORCIO MX-JUNIN representado por Sra. Devora Rebeca Huamán Villaverde, el Evaluador: Ing. John Paul Huamali Paita, con registro CIP N° 244688, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO

02 JUL 2024

Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)